

Navarro Ramírez, Pascual; 25.706.467.
 Orihuela Sánchez, Alfonso; 45.073.525.
 Otero Calderón, José Ramón; 32.853.583.
 Pedrazuelo Aparicio, José Manuel; 11.797.039.
 Pollán Baeza, Jesús; 33.500.487.
 Portas Ruibal, Julio; 35.309.200.
 Quirós Santos, Manuel; 31.250.855.
 Ramírez Palacios, Francisco; 25.321.566.
 Revuelta Velasco, Federico; 31.251.455.
 Romero Sobla, Rafael; 50.823.554.
 Ruiz Pardo, Rafael; 33.975.981.
 Ruiz Zaragoza, Venancio; 29.001.961.
 Sainz Caso, Jorge Andrés; 17.160.661.
 Sánchez Montoya, Virgilio; 22.971.375.
 Sánchez Pacheco, Vicente; 32.851.275.
 Serralta Velasco, Eduardo José; 50.422.976.
 Snoussaoui Fernández, Domingo de Guzmán; 50.822.780.
 Socorro López, José Miguel; 42.839.898.
 Toribio Flores, José Manuel; 80.042.639.
 Vallarino Lizaur, Fernando; 5.388.794.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2290 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 11 de las Ordenes ministeriales de 18 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27 y 28), por las que se convocan concursos de traslados entre Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, respectivamente.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 2.2 al 2.8, ambos inclusive, de los baremos de puntuaciones, se celebre el próximo 11 de febrero, a partir de las diez de la mañana, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, 4.ª planta, 28004-Madrid).

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 1 de febrero de 1985.-El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal y Servicios.

2291 *CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de enero de 1985, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir 45 plazas de Ayudantes de investigación del Organismo (21 en turno libre y 24 en turno restringido).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1985, página 2386, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tribunal suplente

Donde dice: «Secretario: Don Manuel Rodríguez Zúñiga», debe decir: «Secretario: Don Manuel Rodríguez Rodríguez-Zúñiga».

MINISTERIO DE CULTURA

2292 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer nueve plazas de Cantantes en la plantilla del Coro Nacional de España.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en el vigente Convenio Colectivo único de personal laboral de este Ministerio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1982 y 11 de febrero de 1983),

Esta Subsecretaría acuerda convocar pruebas selectivas para proveer nueve plazas de Cantantes (tres Contraltos y seis Bajos) del Coro Nacional de España, cuyas características son las siguientes:

Primera.-Características de las plazas:

Cometido: Realizar actividades específicas de su especialidad.
 Nivel retributivo: Tres (Convenio Colectivo personal laboral del Ministerio de Cultura).

Jornada de trabajo: Cuarenta horas semanales, cuya distribución y organización corresponderá a la Dirección del Organismo. En todo caso el desempeño del puesto de trabajo estará sometido a las actuales normas de incompatibilidades.

Segunda.-Requisitos de los candidatos:

- Ser español.
- Tener dieciocho años y no exceder de treinta y cinco.
- Estar en posesión de la titulación de Profesor de Canto expedido por el Conservatorio de Música o diploma de Cantante de Ópera, o de especialización para Solistas, expedido por la Escuela Oficial de Canto.
- No padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera.-Solicitudes:

Las solicitudes de admisión a las pruebas deberán ir acompañadas de curriculum de méritos debidamente acreditativo y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital), en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del mismo día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Las solicitudes irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Servicios, en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán remitir sus solicitudes y curriculum a la siguiente dirección: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Personal, plaza del Rey, número 1, distrito postal 28071, Madrid.

Cuarta.-Relación de candidatos y fecha de exámenes:

Una vez recibidas las solicitudes y demás documentos se publicará la lista de admitidos y excluidos, tanto provisional como definitiva, en el tablón de anuncios del Departamento (3.ª planta). Conjuntamente con la lista definitiva se indicará fecha y lugar del comienzo de los ejercicios de examen.

Quinta.-Tribunal:

Con respecto al Tribunal calificador de la presente convocatoria, se estará a lo preceptuado por la legislación vigente.

Sexta.-Ejercicios y calificación:

Los candidatos deberán realizar los dos ejercicios que a continuación se citan y que tendrán carácter eliminatorio cada uno de ellos.

1.º Para la prueba de interpretación:

a) Ejercicio de lectura musical.-Puntuación de cero a cinco puntos.

b) Interpretación acompañada al piano, de dos arias de ópera u oratorio, una de libre elección y otra obligada, de las dos propuestas por el Tribunal que son: Para Contralto, de «Orfeo», de Monteverdi, aria «Che farò senza Euridice»; de «El Mesías», de Haendel, aria número 5 «But who mide abide». Para bajo: De «Simón Boccanegra», de Verdi, aria de Fiesco «Il lacerato spirito», y de «El Mesías», de Haendel, aria número 38 «Why do the nations».

c) Interpretación «a capella», acompañada por las voces correspondientes, de coros de ópera u oratorio o de obras de polifonía, propuestas por el Tribunal. La puntuación de este ejercicio es de cero a cinco puntos.

2.º ejercicio. Entrevista directa con cada uno de los participantes con valoración de curriculum y demás méritos aportados. La puntuación de este ejercicio será de cero a 10 puntos.

Séptima.-Presentación de documentos:

Los candidatos aprobados presentarán en el plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de la comunicación del resultado, los siguientes documentos acreditativos:

- Certificado de nacimiento del Registro Civil correspondiente.
- Titulos académicos junto con fotocopias para su compulsión.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las correspondientes funciones, expedido por autoridad legal competente.

Octava.-Contratación:

Finalizados los ejercicios y la presentación de documentos se propondrá a esta Subsecretaría la contratación de los nueve.

candidatos que hubieran superado las pruebas y que, a juicio del Tribunal, sean los más idóneos para los puestos de trabajo cuya provisión se anuncia; en ningún caso los candidatos podrán ser superiores a los citados en esta convocatoria ni con diferente especialidad a la indicada. Igualmente podrá declararse, en su caso, plazas desiertas.

Madrid, 1 de febrero de 1985.-El Subsecretario, por delegación, el Director general de Servicios, Emilio Fernández Fernández.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2293 ACUERDO de 25 de enero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y de excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial.

Transcurrido el plazo de quince días que para formular reclamaciones establece la disposición común 3 de las comprendidas en el Acuerdo de 26 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), con la revisión introducida por Acuerdo de 12 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial por la Comisión Permanente en su reunión de esta fecha, se ha acordado dar carácter definitivo a las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de diciembre de 1984, con las siguientes modificaciones:

Barberán Casanova, María del Carmen; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Barber Paris, Desamparados, y Barceló Oliver, Bartolomé.

Bastit Vallmajo, Montserrat; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Ballmajo».

Blanco Eslava, Fuenmaria; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Eslava».

Blanco de Lara, José Alejandro; figurará en lo sucesivo con este segundo nombre, en lugar de «Antonio».

Brañas Santa María, Dámaso Manuel; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Santamaria».

Buero Pichardo, Federico; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Pillardo».

Calparsoro-Damián, Juan Ramón; figurará en lo sucesivo con estos dos apellidos, en lugar de «Calparsolo Damián».

Castelló Fontova, Elisabet; figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Castillo».

Cerro Esteban, José Antonio del; figurará en lo sucesivo con el artículo «del», en lugar de «de» con que aparece en las listas provisionales.

Collazo Lugo, Ana Luisa; queda definitivamente excluida como consecuencia de la renuncia presentada.

Cortizo Moure, Amelia María Natalia; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Cortés Domenech, Isabel Elisa, y Costa Pau, Josep.

Cots Argelague, Josep Maria; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Argelaga».

Cuadra García, Alejandro; provisionalmente excluido del turno restringido, queda definitivamente incluido en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Cruz Torres, Eduardo, y Cuadrado González, Carlos.

Dávila Oliveda, José Ignacio; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Olivera».

Díaz Álvarez, José Manuel; provisionalmente excluido por omitir su firma en la solicitud, queda definitivamente admitido por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Dendariena y Mateo, María del Pilar, y Díaz Bello, Elvira.

García Torner, María Teresa; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Torner».

Ginard Nicoláu, María Luisa; figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Ginara».

González Berruete, Adolfo; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre González Azorín, Santiago, y González Blanco, Angel.

González Ferrero, María Asunción; provisionalmente excluida por omitir la firma en la solicitud, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre González Fernández, José Ricardo, y González Floriano, Antonio María.

Marín Lara, Antonio María; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Clara».

Murciego Álvarez, María Teresa de Altagracia; figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Murciega».

Peregrín Mulero, Antonio Miguel; omitido por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitido por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Pereda Espinosa, Petra, y Pereira Maestre, María José.

Pérez Rodríguez, Francisco Javier; en igual caso que el anterior, figurando en lo sucesivo entre Pérez Pérez, Manuel, y Pérez-Montes Salmerón, Miguel.

Pérez Sanz, María Begoña; en igual caso que los dos anteriores, figurando en lo sucesivo entre Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Francisco Javier, y Pérez Serna, Jesús.

Prieto Morera, María del Rosario; figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar de «Socorro».

Quintas Rodríguez, Juan Bautista; figurará en lo sucesivo con este primer apellido, en lugar de «Quintos».

Rama Insua, Beatriz; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Insua».

Ramos Real, Eduardo Jesús; figurará en lo sucesivo con este segundo nombre, en lugar de «José».

Rancho Martín, Emilia de los Angeles; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Ramudo Campos, Cristina, y Rancho Ribes, María Dolores.

Rengifo Olca, Visitación; omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Rego Valcarce, Hermes, y Requena Masegosa, María Dolores.

Salas Ortega, Pilar; provisionalmente excluida por omitir el turno, queda definitivamente incluida en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Salas Lara, Pedro Luis, y Salazar Larracochea, Adrián.

Suñol de Amilibia, Nuria; provisionalmente excluida del turno restringido, queda definitivamente incluida en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Suela Sánchez, Alejandro, y Tabernero Moreno, Juan José.

Yebra-Pimentel Vilar, María del Pilar; figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Villara».

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de este Consejo General, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 25 de enero de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2294 RESOLUCION de 24 de enero de 1985, del Ayuntamiento de El Vendrell, referente a la convocatoria para proveer una plaza vacante de Técnico de Administración General.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 8 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 19), se indica a continuación su rectificación:

Donde dice: «el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de veinte días», debe decir: «el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte es de treinta días hábiles».

El Vendrell, 24 de enero de 1985.-El Alcalde, Martí Carnicer Vidal.-1.481-E (6356).

2295 RESOLUCION de 24 de enero de 1985, del Ayuntamiento de El Vendrell, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 2 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 19), se indica a continuación su rectificación:

Donde dice: «una plaza de Sargento de la Administración Especial...», debe decir: «una de plaza de Sargento de la Policía Municipal».

Donde dice: «el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de veinte días...», debe decir: «el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles».

El Vendrell, 24 de enero de 1985.-El Alcalde, Martí Carnicer Vidal.-1.482-E (6357).